PROPUESTA DE ADAPTACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CURSO 2020-21 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

(3 de julio de 2020)

SUMARIO:

I. Directrices de las autoridades educativas.- II. Datos básicos de la facultad en lo relativo al número de estudiantes, aforo de las aulas y grupos.- III. Propuesta de adaptación de la presencialidad en Grado y Máster.- IV. Medidas complementarias para Grado y Máster- V. Medidas Programas de Doctorado. –VI. Adaptaciones al puesto de trabajo de los profesores. - VII. Sobre el uso de mascarillas en el aula. - VIII. Plan de contingencia. - IX. Biblioteca.- X. Aulas de informática: Carta del Vicerrector de Tecnologías y Sostenibilidad.- XI.- Prácticas.- XII. Movilidad.

I. DIRECTRICES DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS

Según lo indicado por las autoridades educativas tenemos que:

- adaptar la presencialidad a las capacidades de las instalaciones con objeto de mantener la distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros y evitar aglomeraciones.
- disponer de un plan de contingencia que permita, en caso de que la situación sanitaria así lo requiera, un cambio inmediato a un sistema de docencia online.

En esta misma línea, desde el Vicerrectorado de Estudios nos indican que planifiquemos un curso buscando la máxima presencialidad pero manteniendo la distancia social y en el que estemos preparados para pasar a la docencia online si fuere preciso.

II. DATOS BÁSICOS DE LA FACULTAD EN LO RELATIVO AL NÚMERO DE ESTUDIANTES, AFORO DE LAS AULAS Y GRUPOS.

Por lo que se refiere a la Facultad, las magnitudes más relevantes a tener en cuenta son:

Tabla 1. Matrícula curso 2019-20

	Estudiantes matriculados
Campus de Somosaguas (sin contar Escuela de Gobierno)	12.730
Edificio interfacultativo	5.939
Facultad de CCPP y Sociología	4.378

Tabla 2. Pérdida de aforo de aulas

	Curso 2019-20	Curso 2020-21
Aula más pequeña	30	12
Aula más grande	183	60
Nº de aulas	47	39-44
Nº de plazas	4.177	1.353-1.473

Tabla 3. Estimación de número de grupos por turno

	Nº grupos
Mañana	46
Tarde	33

III. PROPUESTA DE ADAPTACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD EN GRADO Y MÁSTER

A) Grado:

En los estudios de grado se propone dividir a los estudiantes en dos turnos, A y B que rotarían en semanas consecutivas[1]. Al mismo tiempo todas las clases de grado se retrasmitirían desde el aula de forma sincrónica mediante videoconferencia. De este modo, una parte de los estudiantes realizarían la actividad de forma presencial y el resto de los estudiantes matriculados en la asignatura seguirían la clase a través de videoconferencia. Asimismo, debería rotarse periódicamente entre los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquellos que la reciben por videoconferencia.

Las videoconferencias se llevarían a cabo mediante uno de los dos sistemas oficiales con los que cuenta la UCM: Collaborate de Moodle del Campus Virtual o Google Meet[2].

[1] Eventualmente podrían establecerse tres turnos si no hubiera la capacidad de aforo suficiente con las aulas existentes. En cualquier caso, a los estudiantes de primero se les garantizarían dos turnos.

[2] Este último programa se recomienda usarlo como segunda alternativa en el caso de que pudieran producirse fallos en el campus virtual. Si se opta como medio preferente de retransmisión debe tenerse en cuenta que cualquier asistente virtual puede activar la grabación de la clase. Controlar que no se produzca este comportamiento requiere de un esfuerzo adicional del profesor y/o del resto de las personas asistentes al aula de forma presencial o virtual.

Esta forma de operar permite mantener el número de clases que reciben los estudiantes y la carga docente del profesor. Al mismo tiempo:

- contribuye a aminorar, que no a evitar, las aglomeraciones en el acceso al campus mediante transporte público,
- permite, junto con un adecuado comportamiento cívico, evitar las aglomeraciones en el edificio y
- garantizar el mantenimiento de la distancia interpersonal de 1,5 metros o más en todas las aulas.

No obstante, este sistema de retransmisión se está probando en la actualidad técnicamente. En caso de que fuera inviable habría que mantener la rotación y los estudiantes recibirían un tercio menos de clases, siendo todas ellas presenciales. Si en un curso normal un estudiante cada dos semanas tenía 6 horas de clase, ahora pasaría a tener 4 horas. La forma en la que se organicen las clases presenciales dedicándolas a asuntos teóricos o prácticos sería decisión de cada profesor. Este sistema obligaría a incrementar la carga de trabajo autónomo del estudiante y hacer efectivo todo el potencial de tutorías que establece la PDA. Asimismo, sería necesario otro paquete de medidas complementarias incluida la elaboración de adendas docentes de las asignaturas para ajustarlas a la reducción de clases.

B) Máster

En el caso de los estudios de Máster, que en la mayoría de los casos duran un curso académico y que suelen impartirse en el turno de tarde (que es cuando hay menor presión sobre el campus, el edificio y las aulas) se mantiene la presencialidad sin cambio alguno.

IV. MEDIDAS DE ACTUACIÓN Y PROGRAMACIÓN DOCENTE PARA GRADO Y MÁSTER

A) Antes del 5 de octubre, los Departamentos entregarán al Decanato un documento con la siguiente información:

- El programa de cada una de las asignaturas asignadas al profesorado de dicho Departamento, validado por coordinador/a de la asignatura, que contemple los criterios de docencia y evaluación adaptados tanto a la nueva semipresencialidad como a la posibilidad de volver a una enseñanza no presencial. El Decanato establecerá un nuevo sistema de recopilación y difusión de los programas.
- En este programa se tratará de incorporar la pedagogía más adecuada a la nueva situación, incluyendo actividades no presenciales en línea, así como una síntesis de los objetivos y contenidos esenciales de la asignatura. Asimismo, para cada asignatura se pondrá a disposición de los estudiantes materiales bibliográficos en soporte electrónico a los que se pueda acceder en el supuesto de cierre de la biblioteca, ya sean de la biblioteca de la UCM o disponibles en abierto.

- En ese sentido, se contemplarán medidas de apoyo técnico informático-audiovisual y pedagógico para docentes de acuerdo con las organizadas por la Facultad y el Rectorado, proporcionando asistencia a los profesores con problemas de manejo de los medios tecnológicos para la docencia online.
- El profesorado activará todas sus asignaturas en el campus virtual. Los departamentos proporcionarán los datos de profesorado que ha participado en los cursos de formación sobre enseñanza virtual organizados por el Rectorado, la Facultad, la Biblioteca u otros centros de la UCM o externos a nuestra universidad.
- Los medios previstos para el desarrollo no presencial de tutorías: correo electrónico, videoconferencia, teléfono…

B) Medidas complementarias

- Distribuir entre los profesores teclado y ratón personales para atender sus clases presenciales que eviten potenciales contagios por el uso de materiales compartidos, así como facilitar el uso de ordenadores portátiles personales entre el profesorado.
- Garantizar que existan delegados estudiantiles en todos los grupos desde la primera semana de curso, a través de un proceso electoral realizado de manera presencial o virtual según las circunstancias.
- Desde Decanato se elaborará un censo de estudiantes con problemas de acceso a los medios tecnológicos para el seguimiento de la docencia online, que se complementará con la información recibida por otros canales del Rectorado, la Delegación de Estudiantes y los datos que recaben los Departamentos a través de las consultas que hagan los profesores a sus estudiantes.
- Recomendar a los estudiantes en las normas de matrícula que cuenten con los medios tecnológicos para atender y participar en las clases de forma virtual.
- Se reforzarán los servicios audio-visuales e informáticos para apoyar al profesorado en caso de incidencias técnicas durante el desarrollo de las clases.

C) Recomendaciones para la docencia y evaluación a desarrollar en otro documento

- Flexibilizar y clarificar los requisitos de exigencia mínima de asistencia a clase presencial y no presencial, así como mecanismos de control de dicha asistencia.
- Con independencia del punto anterior se diseñarán sistemas de seguimiento de la trazabilidad para poder atender eventuales casos de contagio de la COVID19.
- Determinar y clarificar los métodos de evaluación, revisión y reclamación de calificaciones.
- Determinar y mejorar los mecanismos de quejas y reclamaciones a través de la Comisión de Calidad, el Vicedecanato de Estudiantes y la Delegación de Estudiantes. En este sentido, sería aconsejable reforzar la Comisión de Calidad para

un seguimiento continuado de los problemas surgidos en la docencia semipresencial.

- Un diseño de los TFGs y TFMs cuya elaboración sea viable en situaciones de confinamiento, con especial atención a la disponibilidad de fuentes y los problemas derivados de la dificultad o imposibilidad de realizar trabajos de campo.
- Informar al profesorado y el estudiantado sobre la normativa legal en cuanto al uso de material bibliográfico y la docencia en línea, así como a los derechos de conciliación. Se hará un seguimiento especial, a través de la Comisión de Igualdad, para la prevención del acoso.
- Campañas de información de estas medidas entre estudiantes y profesores de forma sintética y fácilmente compresible nada más se aprueben en Junta de Facultad.

D) Medidas adoptadas hasta el momento.

Las Comisiones de Coordinación de Grados y Másteres han fijado límites de matricula en las asignaturas optativas de todos los títulos. Asimismo, se han establecido límites entre los distintos grupos tanto en asignaturas básicas como obligatorias que permitan un reparto equilibrado de estudiantes entre los distintos grupos y asignaturas. En cualquier caso, estos límites se tratarán con flexibilidad según evolucione la matrícula con objeto de garantizar que todos los estudiantes puedan cursar los créditos necesarios para la obtención del título.

V. MEDIDAS PARA EL CURSO 2020/21 EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO QUE SE IMPARTEN EN LA FACULTAD TOMADAS POR LAS COMISIONES ACADÉMICAS DE LOS PROGRAMAS Y LA ESCUELA DE DOCTORADO.

- Los seminarios Monográficos del curso 2020-2021 (cursos teórico metodológicos (1 año) y seminarios de especialización (2 y 3 año) se realizarán en la fecha prevista (dos últimas semanas de noviembre y primera semana de diciembre de 2020).
- La Comisión Académica del Programa de Doctorado de Ciencia Política y de la Administración y Relaciones Internacionales ha contemplado que estas actividades de formación se lleven a cabo preferentemente de manera virtual. La condición de estudiantes internacionales de muchos doctorandos, así como las restricciones de espacios en las aulas hacen previsible que una parte importante de las actividades se realicen en formato no presencial. Por ello, estos cursos están siendo diseñados por parte de los profesores que participarán teniendo en cuenta el formato virtual. No obstante, si las condiciones los permitieran, la Comisión Académica podría decidir celebrar simultáneamente alguna de las actividades virtuales también en

formato presencial. Esto será anunciado por la Comisión Académica en el inicio del curso 20/21.

- La Comisión Académica del Programa de Doctorado de Sociología y Antropología ha contemplado que las citadas actividades de formación combinen el formato virtual y el presencial. En este sentido, si las condiciones lo permitieran, el planteamiento elegido es que estas actividades se celebren simultáneamente en forma presencial (para un número limitado de estudiantes) y virtualmente. Esto será anunciado por la Comisión Académica en el inicio del curso 20/21.
- Por otra parte, las actividades del Seminario Permanente, que se celebran cada año en junio, serán organizadas para el curso 20/21 teniendo en cuenta las circunstancias de evolución de la pandemia. Siempre se preferirá la opción presencial cuando las condiciones de seguridad lo permitan. Esta decisión la tomará cada una de las Comisiones Académicas de los Programas en los próximos meses.
- Las tutorías con los doctorandos pueden seguir siendo telemáticas, pero a partir de septiembre, si el acceso a la Facultad lo hace posible, podrían comenzar a realizarse algunas tutorías presenciales, siempre que respeten las medidas de seguridad.
- Los trámites de matrícula, informes RAPI, inscripción de tesis y tramitación de depósito de tesis doctorales y demás gestiones se pueden realizar de forma telemática.
- Las defensas de tesis doctorales seguirán, hasta nuevo aviso, el procedimiento de defensa telemática. Al igual que el resto de actividades de los programas de doctorado, se intentará recuperar la presencialidad en cuanto las circunstancias lo permitan y que, en este caso, tienen fundamentalmente que ver con la seguridad en el desplazamiento de miembros del tribunal y del doctorando.

VI. ADAPTACIONES AL PUESTO DE TRABAJO DE LOS PROFESORES

Hasta el momento, únicamente 38 profesores/as han cumplimentado el cuestionario para evaluar la condición de trabajador/a especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus. No obstante, es previsible que más profesores/as cumplimenten en el futuro este cuestionario. Ignoramos las adaptaciones al puesto de trabajo que puedan ordenar los servicios médicos de la UCM, aunque es de suponer que las adaptaciones varíen a lo largo del tiempo con la propia evolución de la pandemia y que sean diferentes dependiendo de la situación específica de cada profesor/a.

En cualquier caso, como ya se ha señalado en el punto IV, es necesario anticiparse a las directrices que se puedan recibir y tener previstos sistemas de enseñanza que no requieran de la presencia del profesorado en el aula. Por otra parte, también se debe tener prevista la forma en la que se atienda la situación de cuarentenas que las autoridades sanitarias puedan ordenar a determinados profesores/as y/o a grupos completos de estudiantes. En ambos casos, se podrían impartir las clases mediante videoconferencia. Con objeto de no trastocar los horarios, los estudiantes a quienes les

correspondiera asistir a clase de forma presencial podrían seguir la videoconferencia desde el aula si así lo desean, de modo que pudieran continuar con las clases anteriores o posteriores recibidas de forma presencial.

Para poner en marcha este sistema de adaptaciones se necesita adquirir material y llevar a cabo trabajos de mantenimiento, concretamente la instalación de cámaras en el aula y la distribución de micrófonos inalámbricos personales entre los profesores y/o micrófono ambiente en el aula.

Asimismo, los profesores tendrán que familiarizarse con Collaborate y Google Meet, pues serían los programas utilizados para las videoconferencias.

Actualmente se está revisando en todas las aulas la instalación audiovisual (proyectores, altavoces) e informática (incluida la actualización a Windows 10). Se ha recabado información sobre la capacidad de la red de datos del campus (20 Gigabit/segundo) y de las distintas cabinas del edificio (1 Gigabit/segundo para cada cabina). Se ha pedido a proveedores diseños y ofertas de cámaras y micrófonos que soporten videoconferencias con esas capacidades y se han comenzado las pruebas de las ofertas.

VII. SOBRE EL USO DE MASCARILLAS EN EL AULA.

Hasta el momento se carece de información sobre los protocolos de seguridad en el aula, dejando al margen la cuestión mencionada sobre la distancia interpersonal mínima de, al menos, 1.5 metros.

Ignoramos, en consecuencia, si el uso de la mascarilla será obligatorio entre profesores y alumnos. Sin duda deberá serlo cuando la distancia sea menor de 1.5 metros, pero no hay ningún pronunciamiento explícito sobre las clases en las que se garantice esa distancia.

VIII. PLAN DE CONTINGENCIA.

En el caso de que hubiera que pasar completamente la docencia a un sistema online:

- Las clases se impartirían todas ellas en su horario habitual en modo online mediante las plataformas Collaborate del campus virtual o mediante Google Meet.
- Cada profesor podría escoger entre los siguientes sistemas de evaluación final:
    - Trabajo monográfico sustitutorio
    - Examen con enunciado enviado como tarea en línea o e-mail con un plazo de resolución determinado
    - Cuestionario tipo test de Moodle
    - Examen oral mediante videoconferencia.
- En cuanto a la proporción de cada uno de los criterios de evaluación, se mantendrían los de las fichas docentes.

El profesor deberá informar sobre todos estos extremos en su programa. Para TFGs y TFMs se mantiene lo acordado en las adendas de las titulaciones del curso 2019-20.

IX. BIBLIOTECA.

Desde los Servicios Centrales de la Biblioteca de la UCM, se han elaborado una serie de medidas y recomendaciones que ya se han puesto en práctica en nuestra Facultad, relativas al préstamo de libros, la compra de libros electrónicos, atención al usuario, apoyo a la docencia e investigación, entre otras cuestiones. En nuestra Biblioteca por primera vez se ha destinado más de un tercio del presupuesto destinado a la compra de libros impresos a la compra de libros electrónicos y se ha reforzado la formación online bajo demanda del profesorado https://biblioteca.ucm.es/cps/formacion. Asimismo, desde la Biblioteca Complutense se están preparando las condiciones de la nueva normalidad para el curso 20/21 que se adoptarán en la Biblioteca de nuestra Facultad y en las del resto de centros (véase https://biblioguias.ucm.es/biblioteca-segura-ucm).

X. AULAS DE INFORMÁTICA: CARTA DEL VICERRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD

Para el curso que viene, el aforo va a marcar muchas actuaciones y, como plan de contingencia para laboratorios que tengan ordenadores, llevamos un tiempo trabajando en alternativas para poderlos usar al 100% que esperamos estén implantadas a lo largo de septiembre. El objetivo es que todos los puestos se puedan usar y para ello planteamos tres opciones:

Opción 1 Si las necesidades de uso de un aula son para que el alumno acceda a software disponible en la biblioteca SISOFT. A través del profesor que imparte la práctica, se facilitará al alumno el acceso a la descarga de software para que realice la instalación en su propio ordenador. De esa forma no precisa del hardware del aula y se traslada al equipo del usuario la instalación del Software para poder realizar las prácticas, ampliando así la disponibilidad de las aulas para otras prácticas que sí precisan de su uso.

Opción 2 Si por el contrario el software necesario para la realización de la práctica precisa estar instalado en el aula, tiene licencias de instalación en el equipo, o requiere de mochilas de verificación del software (e.g. llaves hardware sin las cuales no funciona el producto), se está trabajando en la opción que el estudiante se conecte de forma remota al puesto del aula.

Para ello se necesitará para cada práctica realizar unas tareas de configuración por parte del técnico responsable del aula, habilitando el acceso remoto al puesto de laboratorio y la asignación de los puestos por horas. Será necesario preparar los equipos con las cuentas de usuario que van a hacer uso de los mismos en el horario asignado, y que se gestione por parte del oficial del aula la comunicación con cada usuario para comunicarle el puesto, usuario, contraseña y hora de uso.

De momento, vamos a centrarnos en aulas dentro del programa de Gestión Automatizada de Tareas de Aulas (proyecto GATA), que implican la administración de los equipos y la instalación de software con licencias de uso vigentes, destinadas para uso en docencia de titulaciones oficiales. Los laboratorios que no estén en este programa los queremos conocer igualmente para estudiar opciones y tener un contacto con el que estudiar alternativas, como la (Opción 3).

Opción 3 Asimismo, se está estudiando la posibilidad de ofrecer escritorios virtuales en la nube accesibles mediante acceso remoto, gestionados por los Servicios Informáticos, configurados con software básico específico, que permitiría que cualquier centro pudieran utilizarlos según las necesidades.

Las opciones que se ofrecen están supeditadas a que no exista ningún problema de seguridad que impidan su puesta en marcha…

XI. PRÁCTICAS.

Para las Prácticas Externas del Curso 2020/2021 se prevén tres supuestos:

- PRESENCIAL: Siempre que sea posible por las condiciones sanitarias, la entidad lo desee y lo acuerde con el/la estudiante, las prácticas podrán ser presenciales. En este caso, la entidad tendrá que comprometerse a garantizar las condiciones sanitarias idóneas y un espacio seguro de trabajo para el/la estudiante. Con tal fin, junto al Anexo de Prácticas, la entidad tendrá que firmar el Anexo Covid-19, que se adjuntará al expediente de la/el estudiante. En este Anexo la entidad se compromete a garantizar las condiciones de seguridad mencionadas.
- SEMI-PRESENCIAL: Siempre que sea posible por las condiciones sanitarias, la entidad lo desee y lo acuerde con el/la estudiante, las prácticas podrán ser semi-presenciales, alternando horas presenciales con horas virtuales, cuya distribución deberá especificarse en el Anexo de Prácticas. En este caso, la entidad tendrá que comprometerse a garantizar durante las horas presenciales las condiciones sanitarias idóneas, así como un espacio seguro de trabajo para el/la estudiante. Con tal fin, junto al Anexo de Prácticas, la entidad tendrá que firmar el Anexo Covid-19, que se adjuntará al expediente de la/el estudiante. En este anexo la entidad se compromete a garantizar las condiciones de seguridad mencionadas.
- VIRTUAL: Cuando no sea posible garantizar las condiciones de seguridad para el desempeño de las prácticas presenciales, o la entidad considere más oportuno por su organización interna desempeñar las prácticas de forma virtual, o la/el estudiante tenga algún motivo debidamente justificado que le impida la presencialidad, entonces las prácticas podrán desarrollarse de forma virtual.

En los tres supuestos, la entidad ha de especificar en el Anexo de Prácticas cómo se van a desarrollar las actividades tanto presenciales, como virtuales. Además, en los casos en los que se prevea algún tipo de trabajo presencial, la entidad deberá incluir en el Anexo de Prácticas una explicación sobre cuál va a ser el procedimiento a seguir en el supuesto de tener que cambiar por motivos sanitarios dichas prácticas presenciales a una modalidad

virtual, ofreciendo así una alternativa a las/los estudiantes para que, llegado el caso, puedan continuar realizando las prácticas.

XII. MOVILIDAD.

Queda pendiente de desarrollar el tema de movilidad nacional e internacional para determinar si las medidas adoptadas durante el confinamiento deberían reformarse o complementarse. De momento se mantienen las directrices del curso anterior.